

Interesado: Don Jesús Acosta Urbina.
 DNI: 75438716-G.
 Expediente: JA/2006/90/GC/PES.
 Infracciones: 1. Leve, art. 79.4, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
 Fecha: 19 de junio de 2006.
 Sanción: Multa de 60 euros.
 Acto notificado: Resolución expediente.
 Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Jaén, 28 de julio de 2006.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

ANUNCIO de 26 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, de notificación de inicio de amojonamiento parcial, Expte. MO/00029/2006, del monte público «Grupo de Montes Las Navas y Otros», código SE-11003-JA.

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 138 y sucesivos del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, del Reglamento de Montes y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 20 de junio de 2006, ha acordado el inicio del amojonamiento parcial, Expte. MO/00029/2006, del monte «Grupo de Montes Las Navas y Otros», Código de la Junta de Andalucía SE-11003-JA, propiedad de Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal Almadén de la Plata, provincia de Sevilla cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Se proceda a iniciar el amojonamiento parcial del Grupo de Montes «Las Navas y Otros», relativo al perímetro exterior incluido el del monte «La Traviesa», Código de la Junta de Andalucía SE-11003-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Almadén de la Plata, provincia de Sevilla.»

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de las operaciones materiales el próximo día 12 de septiembre de 2006, a las 10,00 h, en el Cortijo Forestal Morilla, a 1 km en el interior del monte, tomando la salida del km 15 de la carretera Castilblanco de los Arroyos-Almadén de la Plata. En éste se hará referencia a las fechas.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten interés legítimo para que asistan a dichos actos, en el que solamente podrán estimarse aquellas reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en ningún caso puedan referirse al deslinde en virtud de lo dispuesto en el art. 145 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, del Reglamento de Montes.

Contra este acto de trámite que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiéndose oponer al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). No obstante, se pueden efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convenga a su derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de la Innovación, s/n, Polígono Aeropuerto, 41020, Sevilla, siendo tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de resolución.

A fin de no causar indefensión a terceros le comunico que en caso de transmisión de algún derecho de los que integran su pretendida titularidad, deberá comunicarlo a esta Dele-

gación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Se adjunta listado de propietarios, a los cuales ha sido notificado el siguiente acto administrativo:

NOMBRE	MUNICIPIO NOTIFICACIÓN
AGRICOLA GANADERA LA CAPITANA	SEVILLA
ALMADEN AGRICOLA GANADERA	EL PEDROSO / SEVILLA
ALONSO DIAZ, FRANCISCO	ALMADEN DE LA PLATA
ARROYO ARROYO, MARIA DOLORES	SEVILLA
ARROYO BALBONTIN, MARIA Y DOLORES	ALMADEN DE LA PLATA
ARROYO GILES, FRANCISCA	ALMADEN DE LA PLATA
ASOC. AMIGOS CAMINO SANTIAGO - J R PLAZA	SEVILLA
AYTO. ALMADEN DE LA PLATA	ALMADEN DE LA PLATA
BALBONTIN MUÑOZ, BRUNO (HEREDEROS)	ALMADEN DE LA PLATA
BARONES BENTINCK HENRIETTE LOUISE	ALMADEN DE LA PLATA
BENJUMEA DE SOTO, BLANCA	MADRID
BENJUMEA DE SOTO, CARLOS LUIS	MADRID
BENJUMEA DE SOTO, FCO DE BORJA	MADRID
BENJUMEA MORENES, CARLOS	MADRID
BERNAL ZAMBRANO, FERNANDO	SEVILLA
BLANCO GUERRA, CARLOS ANDRES	MARCHENA / SEVILLA
BLANCO GUERRA, JOSE EDUARDO	ALMADEN DE LA PLATA
CAMPO AMOR SA	CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS
CASTRO ARROYO, JOSE PABLO	SEVILLA
Cia. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD	SEVILLA
CONF HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	SEVILLA
DEHESA DEL VIAR	ALMADEN DE LA PLATA
DEHESA PALACIOS DE ALMADEN CB	SEVILLA
DIPLUTACION DE SEVILLA, SERVICIO DE CARRETERAS	SEVILLA
EL NUEVO PIMPOLLAR S.L.	SEVILLA
ESTADO M. FOMENTO	SEVILLA
FIPFA S.L.	SEVILLA
GANADERIA SIERRA NORTE SL	SEVILLA
GIRON DIAZ, MANUEL (HEREDEROS)	ALMADEN DE LA PLATA
GRANADO PIQUERA, ISIDORO	ALMADEN DE LA PLATA
GUERRA VAZQUEZ, ALFONSO (HEREDEROS)	ALMADEN DE LA PLATA
JIMENEZ CANO, MARIA DEL PILAR	SEVILLA
LOZANO SANTOS, JOSE MANUEL	ALMADEN DE LA PLATA
MATADERO Y FAB. DE EMBUTIDOS Fco ALONSO S.L.	ALMADEN DE LA PLATA
MUÑOZ GARCIA, MANUEL	ALMADEN DE LA PLATA / SEVILLA
ORTIZ GONZALEZ, MAGDALENA	ALMADEN DE LA PLATA / SEVILLA
ORTIZ HUERTO, NICOLASA (HEREDEROS)	ALMADEN DE LA PLATA
ORTIZ VIDAL, LUCIA	SEVILLA
OTO MARTINEZ, JOSE	GERENA
POZO FERNANDEZ, JOSE ANGEL	SEVILLA
ROSILLO DAOIZ DELGADO, GONZALO	SEVILLA
VAZQUEZ AMBROSIO, BALDOMERO	CAMAS
VAZQUEZ PARTIDA, MARIA DOLORES	ALMADEN DE LA PLATA
VIDAL ORTIZ, FRANCISCO	SEVILLA
VIDAL ORTIZ, MARIA	ALMADEN DE LA PLATA

Y así mismo, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace público para el conocimiento de los siguientes interesados:

Nombre: García Vidal, Rosario.

Polígono/parcela: 15/5.

Nombre: Román Rivas, Carmen.

Polígono/parcela: 22/2.

A los que no ha sido posible notificar personalmente en cuanto se desconoce la dirección donde pudiera realizarse.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, 26 de julio de 2006.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

CORRECCION de errores a la Resolución de 9 de junio de 2006, de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Información Pública con motivo de la ejecución de la obra «Anteproyecto de concentración de vertidos en Monturque (Córdoba)», clave: A5.314.891/0411, a efectos de trámite ambiental y expropiación forzosa de terrenos a ocupar (BOJA núm. 125, de 30.6.2006).

En el anuncio publicado en BOJA núm. 125, de 30 de junio de 2006, de la Resolución de la Dirección Provincial

de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, Consejería de Medio Ambiente, sobre Información Pública con motivo de la ejecución de la obra: «Anteproyecto de concentración de vertidos en Monturque (Córdoba)», clave: A5.314.891/0411, a efectos de trámite ambiental y expropiación forzosa de terrenos a ocupar, en su apartado tercero, referente a los propietarios afectados, debido a error material en la consignación de la referencia parcelaria, y datos de ocupación de varios propietarios afectados, se realiza corrección de la misma, siendo los datos de dichas parcelas los siguientes:

POL.	PARC.	PROPIETARIO	DATOS DE OCUPACIÓN (m ²)		
			EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	O. TEMPORAL
10	196	PIZARRO GONZALEZ, FRANCISCO	0	110,05	330,15
10	163	GONZALEZ PEDRAZA, MANUEL	5	430,95	1292,85

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 11 de julio de 2006

CORRECCION de errores a la Resolución de 9 de junio de 2006, de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, sobre información pública con motivo de la ejecución de la obra «Pliego de bases de la Edar de Santaella (Córdoba)», clave: A5.314.891/0411, a efectos de trámite ambiental y expropiación forzosa de terrenos a ocupar (BOJA núm. 122, de 27.6.2006).

En el anuncio publicado en BOJA núm. 122, de 27 de junio de 2006, página núm. 86, de la Resolución de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, Consejería de Medio Ambiente, sobre Información Pública con motivo de la ejecución de la obra: «Pliego de bases de la Edar de Santaella (Córdoba)», clave: A5.314.891/0411, a efectos de trámite ambiental y expropiación forzosa de terrenos a ocupar, en su apartado tercero, referente a los propietarios afectados, debido a error material, se realizan las correcciones oportunas del mismo, quedando de la siguiente manera:

POL.	PARC.	PROPIETARIO	DATOS DE OCUPACIÓN m ²		
			EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	O. TEMPORAL
42	124	AYTO SANTAELLA	5	8	20,00

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 11 de julio de 2006

CORRECCION de errores a la Resolución de 2 de junio de 2006, de la de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Información Pública con motivo de la ejecución de la obra «Pliego de Bases de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Encinas Reales (Córdoba)», clave: A5.314.890/0411, a efectos de trámite ambiental y expropiación forzosa de terrenos a ocupar (BOJA núm. 120, de 23.6.2006).

En el anuncio publicado en BOJA núm. 120, de 23 de junio de 2006, página núm. 94, de la Resolución de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, Consejería de Medio Ambiente, sobre Información Pública con motivo de la ejecución de la obra «Pliego de Bases de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Encinas Reales (Córdoba)», clave: A5.314.890/0411, a efectos de trámite ambiental y expropiación forzosa de terrenos a ocupar, se hacen públicas la correcciones oportunas que a continuación se relacionan:

- En su párrafo segundo, donde dice: «Anteproyecto de Concentración de Vertidos de Encinas Reales», debe decir: «Pliego de Bases de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Encinas Reales (Córdoba)», quedando redactado de la siguiente manera:

«Se somete a Información Pública el Proyecto «Pliego de Bases de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Encinas Reales (Córdoba)», clave: A5.314.890/0411, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Encinas Reales, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.

2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.»

- El punto tercero relativo a la relación de propietarios afectados, queda redactado de la siguiente manera:

POL.	PARC.	PROPIETARIO	EXPROPIACIÓN m ²	SERV. m ²	O. TEMPORAL m ²
12	97	Pérez González, Salvador	182,28	-	-
12	98	Martín Hurtado Salvador	48,57	-	-
12	99	Martín Pedrosa, Manuel	48,23	-	-
12	100	Barrera Vida, Antonio	3.143,43	-	-
12	101	Guijarro Prieto, Ana María	3.434,05	-	-
12	102	Barrera Guijarro, Agustín	1.093,41	-	-
12	104	Roldán Ruiz, Juan	149,74	-	-

Córdoba, 11 de julio de 2006

CORRECCION de errores a la Resolución de 9 de junio de 2006, de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, sobre información pública con motivo de la ejecución de la obra «Pliego de bases de la estación depuradora de aguas residuales de Montalbán de Córdoba y La Rambla (Córdoba)», Clave: A5.314.891/0411, a efectos de trámite ambiental y expropiación forzosa de terrenos a ocupar (BOJA núm. 125, de 30.6.2006).

En el anuncio publicado en BOJA núm. 125, de 30 de junio de 2006, página núm. 76, de la Resolución de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, Consejería de Medio Ambiente, sobre información pública con motivo de la ejecución de la obra: «Pliego de bases de la estación depuradora de aguas residuales de Montalbán de Córdoba y La Rambla (Córdoba)», Clave: A5.314.891/0411, a efectos de trámite ambiental y expropiación forzosa de terrenos a ocupar, en su apartado tercero, referente a los propietarios afectados, debido a error material en la consignación de la referencia parcelaria de varios propietarios afectados, se realiza corrección de la misma, siendo los datos de dichas parcelas los siguientes:

POL.	PARC.	PROPIETARIO	DATOS DE OCUPACIÓN m ²		
			EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	O. TEMPORAL
12	89	JIMENEZ ZAMORANO	-	151,24	378,10
12	9010	CAMINO	5	830,92	2077,3

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 11 de julio de 2006